REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veintiuno (21) de enero de dos mil trece (2013)

Acción	TUTELA
Accionante	FLORENCIO PALOMINO COPETE
Accionado	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
Radicado	05001 33 33 024 **2012 00443** 00
Auto Interlocutorio	007
Asunto	RECHAZA INCIDENTE DE DESACATO

De conformidad con la constancia que antecede, este Despacho dispone no dar trámite al memorial de incidente presentado por el accionante, el día 15 de enero de 2013, toda vez que la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS no ha incurrido en omisión al cumplimiento de las órdenes impartidas en la sentencia proferida el día trece (13) de diciembre de dos mil doce (2012).

NOTIFÍQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

_____
Secretario (a)